



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º001-2026-MDM

Moche, 02 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. la autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así los Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es Política Institucional de la presente gestión edil Incentivar, Reconocer y Felicitar, o los Funcionarios y/o Servidores de la Municipalidad Distrito! de Moche que destaquen por su acción excepcional y que constituyan ejemplo para los demás Servidores;

Estando o lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20º de lo Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES a nombre de la Municipalidad Distrital de Moche a la Bach. Erika Zamudio Pereda en su calidad de Coordinador (a) del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor y Jefe(e) Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, por su ardua labor, entrega y dedicación dirigiendo el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) y la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad de Distrito de Moche.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a la parte interesada y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Moche para las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munimoche.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHÁVEZ OLIVOS
ALCALDE

WWW.MUNIMOCH.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

